

## **PASTORAL COLECTIVA**

(1933)

El Arzobispo Primado, los Obispos, Vicarios y Prefectos Apostólicos al clero y a los fieles de su jurisdicción, salud y bendición en el Señor.

Reunidos por disposición de la Santa Sede, en Conferencia, para ocuparnos de graves y trascendentales asuntos relativos al bien de vuestras almas, hemos cuidado, antes que todo, de implorar de Dios, Padre de las luces y dador de todo consuelo, su divino auxilio.

### **Acción Católica**

Preocupados por las crecientes necesidades de diversa índole en los órdenes espiritual, moral y social; y por males no pequeños que asaltan en nuestra época al individuo, a la familia y a la sociedad entera, hemos acogido con afanoso empeño las insinuaciones y encarecimientos de nuestro Padre Santísimo Pío XI, relativos a la Acción Católica. Será ello, así lo esperamos de la bondad divina, auxiliar poderoso, abundantísimo en frutos de renovación y restauración cristianas en toda la república.

### **Antecedentes**

Desde el último tercio del siglo pasado, aquel egregio Pontífice que fue León XIII, con una visión genial, comprendió que para la acertada y feliz solución de las dificultades y problemas que se planteaban desde entonces en la sociedad contemporánea no había otro medio que la conveniente organización de las fuerzas católicas.

Sin nombrar sus clásicas encíclicas “Rerum Novarum” (1891) y “Graves de Communi” (1901), que complementa y explica la anterior, en las que ya profundizaba en varios puntos de Acción Católica, el gran Pontífice expidió los reglamentos “Opera dei Congressi” y organizó el movimiento llamado “Acción Católica de Italia”.

Cuando vino el siguiente Pontífice, Pío X, de alma apostólica y santa, desde su primera carta a los católicos del orbe, “E Supremi Apostolatus Cátedra” (1903), y repetidas veces después, como en la encíclica “Il Fermo Propósito” (1905), urgió e impulsó el desarrollo de la Acción Católica, y reglamentó en varios puntos su adecuado ejercicio.

Hasta el dolorido y mártir Benedicto XV, cuya voz fue un angustioso clamor por la paz en medio de los turbiones de odio en que se despedazaba el mundo, tuvo repetidos llamamientos a los católicos hacia la unidad de acción.

Mas a quien parece tocar con indiscutible primacía el título de Pontífice de la Acción Católica es a Su Santidad Pío XI, quien ha renovado, precisado y depurado los conceptos; ha organizado, impulsado y mantenido su funcionamiento; le ha abierto amplios senderos y aun magníficos horizontes, y se ha mostrado desde su primera hermosísima encíclica “Ubi Arcano Dei” (1922), pasando por la de Cristo Rey (1925) y la “Quadragesimo Anno” (1931), hasta la que acaba de dirigir al clero y pueblo de España (1933), como el doctor y maestro, como el apóstol y jefe de la Acción Católica.

## Definición

El mismo Padre Santo es quien da la definición que ha de regir en esta materia, diciendo que la Acción Católica es la cooperación de los seglares católicos en el apostolado jerárquico.

Y para que nadie pudiese pensar que amenguaba o empequeñecía el concepto de los Papas anteriores, cuando en realidad lo ampliaba y embellecía, agregó que “pertenece a la Acción Católica aquel celo ardentísimo en procurar con frecuentes oraciones y con el ejemplo de la vida, primero; después, con la buena propaganda oral y escrita y asimismo con otras obras y auxilios de caridad que, en los individuos, en las familias y en la sociedad civil, se restituya al Corazón de Cristo el amor, el culto y el señorío que le son debidos. A esto mira también el buen combate que ha de empeñarse como “pro iris et focus” y la batalla que ha de trabarse en muchos frentes, a fin de reivindicar para la sociedad religiosa y la doméstica, la Iglesia y la familia, los derechos que Dios y la naturaleza les otorgaron en la educación de los hijos. A esto, en fin, pertenece la suma o conjunto de todas las instituciones, planes y obras, de Nos tan amados”. (Ibidem, l. c.). Hace una larga enumeración de obras católicas, y termina diciendo que solamente con la Acción Católica se obtendrá la realización de su gran lema: “La paz de Cristo en el reino de Cristo”, que a su vez constituye una síntesis maravillosa del “Restaurar todo en Cristo” de Pío X, y de la “Pax Christi” de Benedicto XV.

Siendo, pues, como es, la Acción Católica la cooperación de los seglares en la obra de los obispos y el clero, es a todas luces patente que debe haber la mayor cohesión, unión estrecha, de todos los laicos en las organizaciones parroquiales, de éstas con las juntas diocesanas y de las instituciones diocesanas con la junta central, que funcionará en la capital de la República. Con lo cual se constituirá de modo sencillo y práctico una vigorosa falange, tan eficaz e invencible en su acción cuanto pacífica en su actividad y sobrenatural en sus fines.

## Programa

Dentro de la Acción Católica así concebida cabe todo el programa evangélico de Nuestro Señor a sus Apóstoles: “Docete eos servare omnia quaecumque mandavi vobis”<sup>1</sup>, porque se extiende por igual a todas las actividades religiosas, tales como catequesis, congregaciones piadosas, ejercicios espirituales, conferencias etc. Se extiende asimismo la Acción Católica al campo científico, por cuanto se interesa en escudriñar problemas de actualidad, a la luz de la doctrina católica etc., la divulgación de las enseñanzas de los Papas, formación de bibliotecas, celebración de congresos y semanas sociales. Igualmente, en el orden doméstico, por medio de instrucciones adecuadas, trabaja por la recta educación de la familia, por la preparación espiritual y moral de los jóvenes para el matrimonio, y procura que se dicten leyes que garanticen los derechos y deberes de la familia y otros puntos más. Todo esto sin descuidar asuntos tan importantes como el ejercicio de la caridad, el apostolado de la sana enseñanza en escuelas y colegios; y, finalmente, la Acción Católica se empeñará en favorecer cuanto esté a su alcance toda la actividad económico-social que busque el alivio, la instrucción y protección de las clases obreras. Bello y dilatadísimo programa, que desarrollará con las bendiciones y auxilios del cielo y laborando aparte y por encima de todo partido político.

En este punto señaladamente, amados hijos nuestros, queremos recordaros que el Sumo Pontífice reinante, una y otra vez, exige que la

---

<sup>1</sup> Mat. XXII, 40.

Acción Católica se mantenga elevada sobre los partidos políticos, porque su obra es apostolado del bien, es acción religiosa, es a manera de sacerdocio cristiano. Aunque por lo demás es notorio que presta a la nación y a los poderes constituidos el gran servicio del acatamiento y sumisión, los más cabales e insospechables, lo mismo que el de la constante labor de formar conciencias ilustradas, almas nobles y ciudadanos de las más elevadas ejecutorias.

A coadyuvar en esta divina misión invitamos, pues, a los seglares católicos por medio de esta acción que, como bien se ve, no es de orden material o terrenal, sino de orden espiritual, celestial y religioso; y siendo su fin primordial el infundir en la sociedad el verdadero espíritu cristiano debe empezar por formar a sus colaboradores en profundas convicciones cristianas, en una sólida piedad, en el adecuado conocimiento de las cosas divinas, en la pureza de costumbres y en la adhesión sincera a los Obispos y al Sumo Pontífice.

### **Preparación personal**

Dadas estas nociones, fácilmente se comprenderá que no podríamos realizar una obra de tanta trascendencia sin disponer de un personal debidamente preparado. El primer paso será, en consecuencia, la formación de los seglares de ambos sexos que deben trabajar directamente bajo la vigilancia del párroco o asistente eclesiástico y según las normas o directivas de los obispos. Hay que atender, pues, a la formación intelectual de quienes hayan de consagrarse a estas actividades ya su formación moral, que comprende la del carácter, la adquisición de virtudes y la educación de la conciencia, fundado todo en los poderosos recursos de la revelación y de la gracia y en las prácticas de la vida cristiana. En cuanto a la formación técnica, es claro que debe darla quien esté bien preparado en la materia.

### **Importancia y cuidado de la juventud**

Y porque el elemento más accesible y que promete más es la juventud, debe establecerse esta acción entre los jóvenes, para instruirlos en los deberes de la religión, adiestrarlos en la práctica de las virtudes, educarlos particularmente en la pureza y en la frecuencia de la sagrada comunión y formarlos para el sacrificio y el apostolado.

Al mismo tiempo deberá desarrollarse una obra asidua y diligente de preservación para defender a los jóvenes en el campo intelectual y moral, instruyéndolos sobre los daños gravísimos que causan a la juventud la mala prensa y las lecturas perniciosas, los cines y teatros, y aun las enseñanzas de algunos centros de instrucción. Los párrocos y capellanes, como delegados de los Obispos en los colegios y en las escuelas, deben vigilar atentamente la educación intelectual, moral y religiosa de la juventud; y a este objeto sería necesario que en los internados se prohibiera o se regulara oportunamente la salida libre, que suele ser causa de graves inconvenientes, observando, por lo demás, las prescripciones que sobre la materia señalan los sagrados cánones.

### **Ventajas**

Innecesario nos parece ponderar la importancia y las ventajas de esta organización en las actuales circunstancias. Si se logra, en efecto, por medio de esta cruzada, que el espíritu cristiano anime poderosamente la vida individual y social, habremos hallado el remedio a los grandes males que nos aquejan: el debilitamiento de la caridad, la falta de justicia social, la paganización de las costumbres y su necesaria consecuencia, la indiferencia religiosa.

La recta formación de la conciencia y la unión de voluntades en el obrar por el bien común fortalecerá y perfeccionará en toda la práctica de aquellos dos grandes preceptos que según el mismo Nuestro Señor encierran toda la ley y los profetas: el amor a Dios y el amor al prójimo<sup>2</sup>.

### **Caridad para con Dios**

Debemos amar a Dios, el Ser por excelencia, infinitamente amable que posee todas las perfecciones; debemos amarlo por ser quien es, porque es para nosotros fuente de todos los bienes; pero este amor no debe ser un afecto meramente platónico y contemplativo, sino que debe traducirse en todos los actos de nuestra vida, especialmente por la reverencia, el respeto y el acatamiento a su santo nombre, a sus enseñanzas, a sus misterios, a las sagradas ceremonias que constituyen el culto externo que le es debido, a sus ministros y a todo cuanto directa o indirectamente con Él se relacione.

Honroso distintivo del catolicismo de nuestro pueblo ha sido siempre el respeto por las cosas santas; pero, porque en los últimos tiempos se ha pretendido por algunos minar, de palabra o por escrito, ese precioso sentimiento, osando vilipendiar lo más sagrado y aun lanzando públicamente expresiones blasfematorias e irreverentes contra Dios, la religión y sus ministros, no podemos menos de aprovechar la presente ocasión para protestar contra tales hechos, que no por aislados son menos escandalosos y lesivos del sentimiento religioso, y para poner en guardia a nuestros fieles contra tan satánica propaganda. El amor de Dios, lo repetimos, no debe ser mero asunto de interioridad invisible, sino exteriorización de los sentimientos que en el corazón existen, según las palabras del apóstol San Juan: “Non diligamus verbo neque lingua, sed opere et veritate”<sup>3</sup>, traducidas tan sabiamente en el apotegma gregoriano: “Probatio amoris, exhibitio est operis”: las obras son la mejor prueba del amor.

### **Caridad para con el prójimo**

Mas no basta amar a Dios; es necesario que amemos también a nuestro prójimo: el Evangelio presenta unidos el amor de Dios y el amor del prójimo: quiere que estos dos amores sean inseparables y aun declara que es imposible que amemos verdaderamente a Dios si no amamos también a nuestro prójimo. Bajo esta palabra comprende la Divina Sabiduría a todos los hombres sin excepción alguna: cristianos y paganos, propios y extraños, amigos y enemigos. “Sapientibus et insipientibus debitor sum”: a todos me debo, dice San Pablo<sup>4</sup>.

La caridad debe ser universal, porque todos los hombres son hijos de un mismo Dios, quien derrama sus bendiciones y favores sobre buenos y malos; para todos hace brillar el sol en el firmamento y derrama el calor y la luz sobre el mundo.

Debemos amar a nuestros prójimos sin distinción de clases o linajes, porque todos son hijos del mismo Padre que está en los cielos y de Él han recibido un alma inteligente y racional, creada a su imagen y semejanza; por la salvación de todos obró el Hijo de Dios hecho hombre el gran misterio de la redención, y a todos llama a los goces de la felicidad eterna.

---

<sup>2</sup> I Juan, III, 18.

<sup>3</sup> Rom. I, 14.

<sup>4</sup> Juan, XIII, 34.

Sin la ley de la caridad fraterna imposible se haría la existencia de la sociedad humana debidamente organizada y dirigida.

Por eso Jesucristo, al venir al mundo para regenerarlo y ennoblecerlo, impuso como precepto fundamental de su doctrina la caridad: “Os doy un precepto nuevo, que os améis los unos a los otros como Yo os he amado”<sup>5</sup>. El Salvador Divino no se limita a proclamar esta obligación, sino que El mismo se presenta como el más perfecto modelo.

Pasó su vida haciendo el bien sobre la tierra a grandes y a pequeños; pendiente de la cruz vuelve sus ojos compasivos hacia los mismos que le injurian: “¡Padre, perdónalos!”. ¡Cuán feliz sería la sociedad si todos sus actos se inspiraran en el verdadero espíritu cristiano, que es espíritu de amor y caridad! ¡Cuántos males se evitarían! Mas, por desgracia, ¡cuán distinto de ese divino ideal es el cuadro que nuestros ojos contemplan en la hora presente!

### **Hechos lesivos de la caridad fraterna**

Inexcusables seríamos, carísimos cooperadores y amados fieles, si al hablar de esta virtud no deplorásemos y lamentásemos los delitos de sangre que han venido cometándose durante los últimos años en muchas partes de la nación; delitos perpetrados en su mayor parte por odios políticos, con caracteres horripilantes, sin respetar mujeres y niños, ni tampoco a los ungidos del Señor, causando con ello la desolación y la ruina de hogares y pueblos martirizados, y privando a la patria de muchos hijos fieles.

Nada hay tan contrario, no sólo al espíritu humanitario, sino sobre todo a la caridad cristiana, como estos hechos criminosos que han llevado el dolor y la tortura al seno de numerosas familias, la ruina y el hambre a hogares donde antes abundaban las comodidades que proporciona el trabajo. El ánimo se siente anonadado ante el cuadro pavoroso que presentan centenares de niños y viudas sumidos en el desamparo; familias enteras llorosas y sin recursos, marchando hacia el destierro para salvar siquiera la vida; casas rurales destrozadas a piedra, y reducidas otras a cenizas; plantíos arrasados por manos vengativas o usufrutuados por personas que se los han apropiado contra todo derecho, mientras los legítimos dueños pasan necesidades en lugares lejanos que les sirven ahora de refugio.

### **Impunidad**

Siendo una de las causas más influyentes en la multiplicación de los delitos la impunidad que ha estimulado a los malhechores para atormentar más a sus víctimas, llamamos con todo encarecimiento la atención de las autoridades que por oficio deben imponer debida sanción a los delincuentes, a fin de que cumplan en conciencia e imparcialmente dicho deber que es base de seguridad y de paz para los pueblos.

Rogamos igualmente, por las entrañas de Nuestro Señor Jesucristo, a todos los encargados de velar por el orden público que, de acuerdo con las leyes e inspirados en sentimientos de caridad, pongan los medios más eficaces para prevenir la perpetración de estos delitos entre hermanos y evitar que la sangre de los sacerdotes y demás compatriotas sacrificados traiga a nuestra propia casa la ruina y desolación que atrajo sobre la ciudad de Jerusalén el haber dado muerte a los profetas y resistido a la acción de Dios cuantas veces quiso ampararla bajo las alas de la Divina Providencia.

---

<sup>5</sup> I Pedro, II, 13-14.

## Deberes de la autoridad

Sublime es la misión que corresponde a los magistrados del poder público en la salvaguardia de la justicia social, base indispensable del orden y del bienestar de los pueblos; pero también es grande la responsabilidad que tienen en el desempeño de su cargo. La religión católica, inspirada en los preceptos de la eterna sabiduría, ordena a los súbditos prestar obsequio de obediencia y sumisión a las legítimas potestades, como representantes de la autoridad de Dios: “Estad sumisos a toda humana criatura que se halle constituida sobre vosotros, y esto por respeto a Dios; ya sea al rey, como que está sobre todos, ya a los gobernadores como puestos por El para castigo de los malhechores y alabanza y premio de los buenos”<sup>6</sup>. Mas no menos terminantes son las enseñanzas que atañen a los que ejercen el cargo de autoridad: “Aprended vosotros ¡oh jueces de la tierra! Dad oídos a mis palabras, vosotros que tenéis el gobierno de los pueblos y os gloriáis del vasallaje de muchos, porque la potestad os la ha dado el Señor; del Altísimo tenéis esa fuerza, el cual examinará vuestras obras y escudriñará hasta los pensamientos; por que siendo vosotros ministros de su reino universal no juzgasteis con rectitud, ni observasteis la ley de la justicia, ni procedisteis conforme a la voluntad de Dios, El se dejará ver o caerá sobre vosotros espantosa y repentinamente, pues aquellos que ejercen potestad sobre otros serán juzgados con extremo rigor”<sup>7</sup>.

## Perjurio

Porque uno de los medios más inmorales que se emplean con frecuencia para torcer la acción de la justicia es el perjurio, pecado gravísimo que destruye hoy el sentimiento religioso de nuestro pueblo y socava los fundamentos de la seguridad social, juzgamos necesario recordar a todos que semejante delito injuria gravemente a Dios, perjudica sobremanera a quien lo comete y causa gravísimos males a la sociedad.

A Dios, porque quien le invoca por testigo de una mentira o cree que Dios, infinitamente sabio, no conoce la verdad, o que, siendo la santidad por esencia, ampara el engaño o que, siendo infinitamente justo y poderoso, no podrá castigar a quien en esta forma profana su santo nombre.

Perjudica a quien lo comete, porque expone la salvación de su alma, le atrae, aun en la vida presente, terribles castigos de la justicia divina, y provoca contra él la ira de Dios, según lo declara el profeta Zacarías: “Y volvíme y levanté los ojos y vi un volumen que volaba; y díjome el ángel: ‘Esta es la maldición que se derrama sobre toda la superficie de la tierra; porque todos los que dañan al prójimo, según lo que allí está escrito, serán condenados, y condenados serán igualmente por El todos los perjuros’. Mi maldición, dice el Señor de los Ejércitos, caerá encima de la casa del ladrón y del que jura falsamente en mi nombre, y le consumirá juntamente con sus maderas y piedras”<sup>8</sup>.

Causa, en fin, gravísimos males a la sociedad, porque socava sus más sólidos fundamentos; amenaza todo derecho y todo deber, haciendo desaparecer la mutua confianza y fidelidad entre los hombres; destruye el derecho de propiedad y, lo que es más grave,

---

<sup>6</sup> Sap., c. VI.

<sup>7</sup> Zac. c. V.

<sup>8</sup> Marc. X, 14.

deja a merced de las conciencias depravadas los bienes inestimables del honor y la reputación.

Y como este delito suele cometerse mayormente en tiempo de elecciones, no creemos por demás advertir que semejante proceder es tanto más grave en tales circunstancias cuanto que compromete intereses más vitales, no ya referentes al individuo, sino a la nación entera y a su recta administración, puesto que defrauda los derechos de muchos, inspira menosprecio por uno de los actos principales de la ciudadanía, perjudica hondamente la fe pública, y es causa de general descontento y hasta de motines y desórdenes que estorban grandemente la buena marcha de la cosa pública, porque poniéndose en duda la legitimidad de elección de candidatos hace vacilar también en cuanto a la fuerza obligatoria de los actos que como legisladores ejecuten.

### **Caridad y justicia para con la juventud y la niñez**

La caridad y la justicia para con el prójimo, como virtudes de carácter universal, deben extenderse a todos, pero al mismo tiempo, como perfectas y ordenadas que han de ser, deben ejercitarse ante todo con aquellos que por su condición indefensa, debida a su corta edad y poca o ninguna experiencia de la vida, necesitan más del afectuoso interés de todos para su recta formación y para que no se menoscaben sus legítimos derechos; con aquellos a quienes el Divino Salvador demostró predilección especial, como que de ellos afirmó ser el reino de los cielos<sup>9</sup>; con aquellos a quienes miró con amor en la persona de aquel mancebo de que nos habla el Evangelio que declaró al Divino Maestro haber cumplido la ley<sup>10</sup>; los niños y los jóvenes.

Ahora bien: la mejor demostración de amor y de justicia para con ellos es y será siempre el procurarles no sólo el pan material que alimenta y vigoriza sus cuerpos, sino también y sobre todo el pan espiritual que nutre sus almas; el pan de la verdad y del bien o, en otras palabras, el incomparable beneficio de una educación verdaderamente cristiana que, al par que ilumine sus inteligencias, forme sus corazones para la recta consecución de su fin último como hijos de Dios.

### **Errores pedagógicos**

Prolijos nos haríamos si quisiéramos entrar en la consideración de la importancia y condiciones de esta labor de caridad y de justicia, tan sabia y completamente tratada, por lo demás, en la áurea encíclica del Romano Pontífice Pío XI sobre la educación cristiana de la juventud, cuya lectura y estudio nunca recomendaremos demasiado a nuestros fieles, y sobre todo a quienes por estado o profesión están mayormente encargados de tan noble y delicada labor; pero sí queremos, en cumplimiento de un deber sagrado y para poneros una vez más en guardia contra los errores que subrepticia o descaradamente procuran infiltrarse en esta materia, hacernos eco fiel de las enseñanzas del Supremo Pastor, reprobando y condenando con él aquel naturalismo pedagógico que, olvidando que el sujeto de la educación cristiana es el hombre todo entero, con todas sus facultades naturales y sobrenaturales, el hombre caído de su estado originario pero redimido por Cristo y reintegrado en su condición sobrenatural de hijo de Dios,

---

<sup>9</sup> Mat. XIX, 20.

<sup>10</sup> Enc. "Divini Illius Magistri".

excluye o aminora la formación sobrenatural cristiana en la instrucción de la niñez y de la juventud, y funda todo método educativo sobre la negación del pecado original y de la gracia y, por tanto, sobre las solas fuerzas de la naturaleza humana; o que, apelando a una pretendida autonomía y libertad ilimitada del niño y del joven, disminuye o aun suprime la autoridad y la obra del educador.

### **Educación sexual**

Consecuencia de este pernicioso naturalismo es aquel error, por desgracia en boga hoy en día, de la llamada educación sexual que, so pretexto de inmunizar a los jóvenes contra los peligros de la concupiscencia por medios puramente materiales y olvidando la nativa fragilidad de la naturaleza humana, no menos que la experiencia misma de los hechos, se arroga con máxima imprudencia el cauteloso derecho concedido por Dios a quienes de El han recibido la misión educativa y la gracia de estado, y expone a la juventud al más lamentable y precoz naufragio en materia de costumbres.

### **Coeducación**

Ni menos pernicioso y digno de reprobación es lo que se ha dado en llamar con el moderno y falso nombre de “método de la coeducación” que, pretendiendo reformar la sapientísima obra del Creador y fundándose en una deplorable confusión de ideas, convierte la legítima sociedad humana en una promiscuidad e igualdad niveladora; como si el Creador no hubiera ordenado y dispuesto la convivencia perfecta de los dos sexos solamente en la unidad del matrimonio, y gradualmente separada en la familia y en la sociedad; como si en la naturaleza misma que los ha hecho diversos en el organismo, en las inclinaciones y en las aptitudes hubiera algún motivo que autorizara semejante promiscuidad e igualdad de formación para entrambos.

### **Escuela neutra o laica**

Por semejantes y no menores razones es digna de reprobación la pretendida escuela neutra o laica que, so capa de respetar la llamada inviolabilidad de la conciencia Individual, prescinde de toda enseñanza religiosa, como si la criatura racional fuese libre de aceptar o no su dependencia de Dios y los deberes que ella le impone.

Todos estos errores y otros de igual o semejante naturaleza que, por desgracia, en nuestros tiempos invaden el campo de la pedagogía, socavando sus fundamentos y haciendo nugatoria su nobilísima misión, son contrarios a los principios de la sana razón y de la verdadera fe. En consecuencia, declaramos que a ningún católico le es permitido abrazarlos, ni siquiera favorecerlos indirectamente; y conjuramos a los padres de familia a que, recordando sus gravísimos deberes en materia de educación religiosa y moral de sus hijos, los alejen de aquellos centros o establecimientos en donde tales sistemas se hallen implantados o pretendan implantarse, so pena de hacerse culpables de la ruina moral de esos seres cuya salvación les ha sido tan estrictamente encomendada por el mismo Dios<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> I Timot. IV, 8.



A este propósito, y porque tenemos conocimiento de que del ministerio de educación nacional se han enviado a los departamentos, con el fin de fundar o aumentar las bibliotecas escolares, gran número de libros, entre los cuales no pocos son contentivos de ideas perniciosas, erróneas, anticatólicas o peligrosas, cumplimos el deber de dar la voz de alerta a todos los católicos de nuestras diócesis sobre el grave peligro que ello entraña para la recta formación de los niños, y de advertir a los maestros que no les es lícita la lectura de tales obras sin previa consulta con la autoridad eclesiástica, legalmente encargada de velar porque la educación e instrucción pública se organice y dirija en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica.

### **Renacimiento pagano y su remedio**

Entre los mayores males que actualmente afligen al espíritu cristiano está el renacimiento pagano que con tanto empeño se procura infiltrar en las costumbres, en las instituciones, en la literatura, en las artes, y hasta en las relaciones sociales; renacimiento que tiene como funesta y necesaria consecuencia la indiferencia religiosa o, lo que es lo mismo, el alejamiento de los verdaderos intereses espirituales y de las cosas de Dios.

Es, por tanto, deber nuestro, carísimos cooperadores y amados hijos en el Señor, hacer un encarecido llamamiento al cultivo de aquel precioso don del Espíritu Santo que tiene precisamente por objeto el atraernos poderosamente hacia las cosas que son del servicio de Dios y separarnos de las vanidades del mundo; de aquel don que, al decir de San Pablo, es útil para todo y tiene promesas para esta vida y para la futura<sup>12</sup>. Tan excelente don, que todos los cristianos recibimos en la justificación y particularmente en el sacramento de la confirmación, se debilita y atrofia cuando, olvidados de su singular importancia, lo descuidamos y dejamos en completo abandono; pero se desarrolla y vigoriza con la práctica y el ejercicio continuos, ya que las virtudes, como hábitos que son, se perfeccionan con la repetición de los actos a que se dirigen.

Ahora bien: el don de piedad se cultiva por medio de la oración, de la penitencia, de la recepción de sacramentos, de la asistencia a los divinos oficios, de las prácticas de religión y de caridad.

Promoved, pues, y fomentad, carísimos cooperadores, entre los fieles a vuestra solicitud encomendados, todo aquello que pueda contribuir a establecer en sus corazones una sólida y verdadera piedad, seguros de que de esta manera opondréis un dique a la ola de inmoralidad y paganismo que por desgracia amenaza al pueblo cristiano, encaminándole por la desastrosa vía del indiferentismo religioso y del alejamiento de Dios.

Mas no tan sólo de los medios puramente espirituales, sino también de los materiales de que la Iglesia echa mano en su culto externo, debemos servirnos cuidadosamente para cultivar y desarrollar tan precioso don. Los templos, las imágenes, los ornamentos sagrados, las ceremonias litúrgicas, el canto y música religiosos, las procesiones y devotas peregrinaciones son otros tantos medios de que debemos servirnos como de peldaños para ascender, como dice San Gregorio, de las cosas materiales y visibles a las espirituales e invisibles.

Pero para que todo esto produzca el apetecido resultado preciso es que lleve siempre el sello de la gravedad, de la conveniencia, de la

---

<sup>12</sup> Cf. Enc. "Ubi Arcano".

nobleza y del verdadero arte religioso, que debe ser el distintivo peculiar de cuanto con la religión se relaciona.

Que en el templo nada haya de profano ni de vulgar que desdiga de su condición de lugar sagrado y casa de oración; pongámonos abiertamente a la propaganda volteriana que, para ridiculizar la religión, se ha venido sirviendo de estatuas y cuadros grotescos de devociones insustanciales y de oraciones y prácticas supersticiosas que, lejos de excitar la piedad, mueven a desprecio e indevoción. Censurable es también, en esta materia, la práctica exagerada de estampar en toda clase de diarios, hojas periódicas o anuncios, destinados con harta frecuencia a usos profanos, las imágenes de Nuestro Señor y de sus Santos. Que los ornamentos sagrados, además de su condición primordial de pulcritud, lleven, aun en medio de su pobreza y sencillez, aquel carácter que, como hemos dicho, debe ser peculiar en todo cuanto se destina y se consagra al servicio de Dios. Que las ceremonias del culto se ciñan estrictamente a las prescripciones de la sagrada liturgia. Que el canto y música religiosos, ajustándose a las normas dadas por la Santa Sede sobre el particular, lejos de hacer divagar al espíritu en mundanos e inoportunos recuerdos, sirvan de poderoso incentivo para recogerlo y elevarlo a la consideración de las cosas celestiales. Que las procesiones y peregrinaciones sean, según la mente de la Iglesia, verdaderas manifestaciones externas del sentimiento religioso, que lo desarrollen y vigoricen, y no simples pretextos de reunión y regocijo, cuando no de desórdenes e inconveniencias.

Si en tal sentido trabajáremos con constancia y solícito celo, seguramente que habremos dado un gran paso en el fomento de la piedad y en el acercamiento de las almas a Dios.

### **Exhortación final**

Exhortamos, en fin, a nuestros sacerdotes y también a todos nuestros amados fieles a que pidan constantemente al Señor que aleje de nuestra Patria las amenazas del comunismo, el flagelo de las guerras intestinas y los peligros de la persecución religiosa; y, por sobre todo esto, que sepamos corresponder a su gracia, para que, viviendo cristianamente en su amor y en el obediencia de su santa ley, se realice entre nosotros el nobilísimo augurio de Su Santidad Pío XI al comienzo de su pontificado: “Pax Christi in regno Christi”: la paz de Cristo en el reinado de Cristo.

### **Misioneros y misiones**

Los Obispos residenciales, al terminar la presente Pastoral, cumplen el gratísimo deber de enviar una voz de aprobación, de aplauso y gratitud a los beneméritos misioneros que, con tanto celo y abnegación, se han consagrado y se consagran no tan sólo a la evangelización y reducción de las tribus indígenas que aún quedan en el territorio de la República, sino también a la conservación y defensa de los derechos nacionales en las fronteras de la Patria; y declaran una vez más que su benéfica y patriótica labor es digna de la gratitud nacional y por consiguiente del apoyo moral y material de todos los fieles.

La presente Pastoral será leída en todas las iglesias y capillas de nuestras respectivas jurisdicciones, en varios días festivos, durante la solemnidad de la misa parroquial.

Dada en la ciudad de Bogotá a doce de agosto de mil novecientos treinta y tres.

+ **Ismael**, Arzobispo de Bogotá. +**Francisco Cristóbal**, Obispo de Antioquia y Jericó. +**Leonidas**, Obispo de Socorro y San Gil. +**Rafael**, Obispo de Nueva Pamplona. +**Joaquín**, Obispo de Santa Marta. +**Pedro María**, Obispo de Ibagué. +**José Ignacio**, Obispo de Garzón. +**Miguel Angel**, Obispo de Santa Rosa de Osos. +**Crisanto**, Obispo de Tunja. +**Juan Manuel**, Obispo electo de Manizales. +**José María**, Vicario Apostólico de los Llanos de S. Martín. +**Fr. Santos**, Vicario Apostólico de Casanare. +**Fr. Gaspar**, Vicario Apostólico del Caquetá. +**Fr. Bienvenido**, Vicario Apostólico de La Goajira. **Francisco Sanz**, Prefecto Apostólico del Chocó. **Fr. Severino**, Prefecto Apostólico de Urabá. **Fr. Bernardo Merízalde**, Prefecto Apostólico de Tumaco. **Rafael Toro S. J .**, Prefecto Apostólico del Magdalena. **Fr. Eugenio de Carcagente**, Superior Eclesiástico de San Andrés y Providencia.